

a instancias de las asociaciones AI y AUI

El conflicto de derechos y la banda ancha universal se debatirán en el CATSI

La comisión permanente del Consejo Asesor del Gobierno en materia de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dependiente del Ministerio de Industria, se reunirá el próximo jueves 4 de Febrero en la SETSI.

la eliminación de la Disposición Adicional Primera de la Ley de Economía Sostenible (LES), la eliminación del Canon Digital y una mayor concreción en el servicio universal para el acceso a Internet con banda ancha.

01-02-2010 - La reunión de la comisión permanente del CATSI se produce tras la solicitud realizada por las asociaciones de internautas el 16 de enero y tras la movilización, [surgida en la red](#), en contra de la disposición adicional primera de la LES que propone una serie de cambios legislativos para permitir el cierre de páginas web en un plazo máximo de cuatro días a petición de una comisión dependiente del Ministerio de Cultura cuando se vea afectadas obras con derechos de propiedad intelectual.

La red, agrupada en la plataforma Red-Sostenible.net, ha comenzado una campaña para concienciar a los políticos y a sus votantes de lo inútil y perjudicial que es esta medida. *¿Solicitaremos la retirada de la disposición porque va en contra de los principios de la LES, genera inseguridad jurídica, frena la creación de empleo y dificulta el cambio de modelo productivo que se quiere impulsar con la LES?* han argumentado los presidentes de la AUI, Miguel Pérez Subías, y de la AI, Víctor Domingo.

Conflicto de derechos

El cambio de modelo económico y cultural que propician las nuevas tecnologías no puede servir de excusa para recortar los derechos fundamentales de los ciudadanos, como es el de libertad de expresión ni la creación de procedimientos especiales en favor de unas industrias o de unas entidades de gestión de derechos que actúan en régimen de monopolio según resalta el reciente informe emitido al respecto por el Tribunal de la competencia.

El ordenamiento vigente ya contempla la posibilidad de plantear acciones de cesación contra los titulares de servicios de la Sociedad de la Información y por tanto no tiene sentido elevar los derechos de propiedad intelectual, derechos privados y de naturaleza patrimonial, a un estatus equiparable a intereses dignos de protección reforzada, como el orden público, la seguridad pública, defensa nacional, la salud o la infancia, y los derechos fundamentales.

¿La inseguridad jurídica va a frenar el desarrollo de la Sociedad de la Información que es uno de los pilares del cambio de modelo productivo frenando la creación de empleo y generando un conflicto y una alarma social innecesarios e inútiles en el estado de tecnología actual. Por todo ello vamos a solicitar la eliminación de esta disposición de la Ley? afirmó Víctor Domingo, Presidente de la Asociación de Internautas.

Banda Ancha Universal

Según el anteproyecto *¿La conexión a la red pública de comunicaciones con capacidad de acceso funcional a Internet, garantizada por el servicio universal de telecomunicaciones, deberá permitir, antes del 1 de enero de 2011, comunicaciones de datos en banda ancha a una velocidad en sentido descendente igual o superior a 1 Mbit por segundo.?*

En opinión de Pérez Subías, presidente de la AUI *¿debemos luchar para que el servicio universal de acceso a Internet se revise con carácter anual y que tenga unas prestaciones concretas en velocidad y precio calculados en base a las ofertas comerciales más populares de cada momento. La tecnología y sus costes están en pleno proceso de cambio, si fijamos una velocidad o un precio corremos el riesgo de que este obsoleto en el momento en que se apruebe.?*

Ambas organizaciones coinciden en señalar que es imprescindible crear marcos normativos que promuevan la

competencia en redes y aseguren el servicio universal, abandonando los modelos de reventa de servicios que han puesto de manifiesto importantes limitaciones a la par que no favorecen la innovación.

Para abordar el futuro de las telecomunicaciones a través de las redes de alta capacidad, la asociaciones de internautas entienden que es hora de abandonar modelos que tan sólo estimulan la pura reventa y pasar a otros en los que los operadores se vean obligados a invertir en red si quieren garantizarse un hueco en el negocio de las telecomunicaciones y que estimulen el desarrollo de nuevos servicios.

El desarrollo de este modelo requiere, sin duda, un marco regulatorio en el que los operadores puedan establecer previsiones de retorno de la inversión y aseguren el servicio universal.

En definitiva, ponen el acento en la necesidad de crear un entorno que prime la inversión de los operadores y la diversidad de productos, servicios y precios, favoreciendo a los usuarios, porque el mercado crecerá si se mira más hacía los usuarios y menos a los operadores.

[Asociación de Internautas](#)

Fecha artículo: mar 02 feb 2010 06:00:00 CET

Cristino Martos, 4
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10
comfia@comfia.ccoo.es